México: Olvidar la jerarquía de la ley tiene un precio demasiado alto

Por: Mouris Salloum George
Globalizacion, 13 de enero 2021
Voces del Periodista

Región: América Latina, Caribe
Tema: Justicia, Política

Es preocupante en extremo el que algunos empoderados quieran soslayar el valor del Derecho en la historia y en la transformación de México. Somos un país envidiado en otras latitudes por los niveles de perfeccionamiento que se han alcanzado en la interpretación, la aplicación y los contenidos de las leyes en pro del desarrollo.

El tiempo que vivimos ha presenciado el resurgimiento de cierto pesimismo filosófico sobre la validez y la magnitud de la fuerza del Derecho, de la capacidad de la norma jurídica para transformar el orden social, de la eficiencia de la ley para imponer contenido popular a las decisiones, de su preeminencia para delimitar los márgenes de la acción pública.

Esa misma corriente de pensamiento no se explica por qué, por ejemplo, una medida desconcentradora de funciones administrativas, un plan nacional para el reordenamiento económico, la ejecución de un programa hidráulico, las características de los servicios educativos, tengan que pasar por el refrendo legislativo.

En el otro extremo se encuentran quienes por artificiosas amnesia han pretendido olvidar el papel revolucionario que la norma ha desempeñado para el desarrollo de México. El proceso mental para pensarlo ha sido sencillo: tratan de desconocer que se debe vivir en un estado de Derecho.

Ambas tendencias en boga, se resisten a recordar que la norma jurídica ha sido agente decisivo de la transformación nacional. En México no debe ignorarse que el derecho mexicano hizo posible reformar el sistema de tenencia y explotación de la tierra, de procurar el acceso de los campesinos al riego.

No se debe olvidar que nuestro sistema jurídico de control sobre los recursos naturales hizo posible. La expropiación del petróleo y del azufre. Que reguló la emisión única de moneda, que estructuró un amplio sistema de crédito rural, ejidal y agrícola.

Que la ley fortaleció la seguridad pública y social, estableció los cimientos de la educación popular, nacionalizó los ferrocarriles, la electricidad, el servicio público de banca y crédito, creó legislaciones obreras, agrarias, sanitarias, de vivienda popular, más un largo etcétera.

Es definitivo entender que sólo a través de la existencia de una norma jurídica se pudieron haber tomado y ejecutado ese cúmulo de decisiones que si no son la panacea para la solución de todos nuestros problemas, al menos ponen a nuestro alcance un vasto arsenal de instrumentos institucionales para avanzar como sociedad organizada.

El histórico apotegma de que con la ley todo, sin ella nada, sigue siendo tan esencial que hasta pena. Da repetirlo. Lo que. Pasa que hay momentos en la vida de un país, que alguien

tiene que recordar siempre de dónde venimos y hasta dónde podemos llegar. Parece de Perogrullo pero no lo es.

Las instituciones administrativas, legales, referenciales del poder de ejecución de un sistema completo deben ser siempre respetadas, observadas con lujo de escrúpulos. De no hacerlo, cada día estaremos más cerca del caos y de la sinrazón.

Si lo observamos como sociedad, cerraremos el paso a la presencia de los poderes extralegales, a las prácticas abusivas de corrupción desatada, al nepotismo y a la tortura, o a cualquier tentación de sentar en el poder formal generaciones dinásticas. Es algo que siempre está en juego cuando se debaten estos temas. Vale.

Mouris Salloum George

Mouris Salloum George: *Director General del Club de Periodistas de México, A.C.*

La fuente original de este artículo es Voces del Periodista
Derechos de autor © Mouris Salloum George, Voces del Periodista, 2021

Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook
Conviértase en miembro de Globalización

Artículos de: **Mouris Salloum George**

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca